

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 129

Fecha Estado: 7/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180156100	Ejecutivo Singular	COMFAMIGOS COOPERATIVA MULTIACTIVA	JUAN ESTEBAN CHICA VASQUEZ	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil previa sucesión procesal.	06/09/2023	02	
05001400302520180156100	Ejecutivo Singular	COMFAMIGOS COOPERATIVA MULTIACTIVA	JUAN ESTEBAN CHICA VASQUEZ	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/09/2023	02	
05001400302520210042000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA CATALINA TEJADA SERNA	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por SANITAS EPS.	06/09/2023	02	
05001400302520210042000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA CATALINA TEJADA SERNA	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte demandante.	06/09/2023	02	
05001400302520210045300	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	JOSE SAIN TELLEZ TRIANA	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere a la parte demandante.	06/09/2023	01	
05001400302520210045300	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	JOSE SAIN TELLEZ TRIANA	Auto decreta embargo Pone en conocimiento respuesta emitida por TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/09/2023	02	
05001400302520210058700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JESSICA BETANCUR CARDOZO	Auto requiere sujetos procesales.	06/09/2023	01	
05001400302520210058700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JESSICA BETANCUR CARDOZO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a la EPS SURA. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	06/09/2023	02	
05001400302520220057300	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS SALUDABLES SAS	ALFONSO MANUEL RIVERA RUA	Auto ordena notificar Autoriza dirección de notificación. Acepta sstitución de poder. Requiere a la parte demandante.	06/09/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220057300	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS SALUDABLES SAS	ALFONSO MANUEL RIVERA RUA	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de Turbaco - Bolívar. Requiere a la parte demandante.	06/09/2023	01	
05001400302520230026400	ASUNTOS VARIOS	BANCO OCCIDENTE SA	SANTIAGO ECHEVERRY ESPINOSA	Auto decreta levantar medida cautelar Levanta orden de Apreensión y Entrega en pago directo. Ordena oficiar. Ordena Compartir Expediente.	06/09/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)